

Términos y Condiciones 'Sorteo MEMPHIS - DAO 2025'

Válido del 6 de noviembre al 20 de diciembre de 2025.

Exclusivo a Clientes del canal Droguerías DAO.

En este documento se establecen los Términos y Condiciones, es decir, los parámetros de participación, así como las exclusiones, restricciones, Términos y Condiciones para todas aquellas personas que participen (los Participantes) en la actividad promocional denominada "Sorteo MEMPHIS - DAO 2025" (la "Promoción").

Estos Términos y Condiciones serán vinculantes y oponibles a los Participantes quienes, mediante su participación, en los términos que aquí se establecen, declaran entender, reconocer y aceptar integralmente estos Términos y Condiciones, como también los procedimientos y sistemas establecidos por El Organizador (según se define más adelante) para la participación en La Promoción. Cualquier infracción o incumplimiento de los Términos y Condiciones por parte de cualquier Participante, podrá dar lugar a su exclusión de La Promoción y/o a la revocatoria de los premios. En caso de incomprensión, dudas y/o desacuerdo con algún elemento de estos Términos y Condiciones, el participante deberá abstenerse de participar en La Promoción.

Más información sobre La Promoción puede ser consultada en el sitio web www.dao.com.co (el "Sitio Web").

1. ¿Quién es El Organizador y cuál es el alcance y propósito de La Promoción?

Organizador: DROGUERIAS DAO SAS., sociedad constituida y existente conforme a las leyes de la República de Colombia, con NIT 90191848-8, domiciliada en POPAYÁN, CAUCA, y con oficinas principales en CR 6 7 N 77, cuyo objeto principal incluye el Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador (el "Organizador").

Propósito: impulsar las ventas de los productos ofrecidos por el Organizador o que estén autorizadas para El Organizador, fortalecer el vínculo entre las marcas y el consumidor, generar mayor tráfico en los puntos de venta asociados participantes e identificadas con La Promoción en la ciudad de Popayán, Cauca.

Alcance: La Promoción se difundirá por medio de piezas en formato de publicidad exterior, internet (sitios web) y/o catálogos de expendios comerciales.

2. Sobre La Promoción:

Podrán participar en el sorteo todas las personas naturales mayores de 18 años que realicen una compra de la línea MEMPHIS, sin monto mínimo de compra, por medio de los canales de venta de DROGUERIAS DAO SAS, durante el período de vigencia del sorteo.

Se medirá la participación conforme al número de compras de la línea participante, por lo cual cada factura que incluya compras de la línea MEMPHIS otorgará una oportunidad para participar en el sorteo, sin un límite de oportunidades por cliente.

Para participar en el sorteo es absolutamente indispensable que en la factura de compra se encuentre de forma impresa la información personal requerida del participante (documento de identidad, nombre completo, teléfono/celular, correo electrónico y firma correspondiente). No podrán participar facturas a nombre de consumidor final con los datos escritos en el posterior de la impresión, o facturas cuya firma no corresponda a la persona a quien se le factura. Para participar en los sorteos, sólo serán válidas las facturas de compra que cumplan con términos, condiciones y fechas de vigencia del sorteo.

2.1. Los premios

Se realizará el sorteo de los siguientes premios

- **Una (1) Licuadora PowerMix 2V Imusa.**

El Organizador únicamente asumirá el costo de premios a entregar. Los posibles ganadores deberán asumir la totalidad de los gastos asociados para participar y reclamar el premio, incluyendo, y sin limitarse a, traslados, alimentación, entre otros.

2.2. Selección de los posibles ganadores

Para la selección de los posibles ganadores del sorteo se procederá de la siguiente manera:

- Se depositarán todas las facturas de venta participantes de cada uno de los puntos de venta asociados al Organizador en una urna única, de la cual se escogerán de forma aleatoria la factura ganadora que cumplan con los términos y condiciones descritos en este documento.

- Los sorteos se realizarán en la ciudad de Popayán y será transmitido por medio de Instagram live (@drogueriasdao) el día VEINTE (20) de DICIEMBRE de 2025 (hora por definir).
- El sorteo se seleccionará manualmente de forma aleatoria e inmediata por suerte y azar un (1) posible ganador para el premio a sortear. Antes de la selección aleatoria de cada posible ganador, se mencionará verbalmente el premio asignado a la elección.
- A cada posible ganador le será oficialmente entregado y asignado su premio cuando se verifique el cumplimiento de todos los requisitos establecidos a lo largo de estos Términos y Condiciones, no se encuentre en alguna de las causales de exclusión, y acepte por escrito con firma y huella dicho premio.

En caso de que el sorteo deba ser reprogramado por motivos ajenos a la voluntad del Organizador, se procederá a informar esta circunstancia a través del sitio web y redes sociales, donde igualmente serán publicadas la nueva fecha del sorteo programado.

2.3. Facturas participantes

Podrán participar en el sorteo las facturas de venta que cumplan lo siguiente:

- Las factura de venta con fecha de emisión durante la vigencia de la promoción, del SEIS (6) de NOVIEMBRE de 2025 hasta el DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de 2025.
- Las factura de venta que sean ingresadas en las urnas asignadas a tal fin durante la vigencia de la promoción, del SEIS (6) de NOVIEMBRE de 2025 hasta el DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de 2025.
- Nota: un mismo Participante bajo ningún concepto podrá ser posible ganador de más de un premio durante los sorteos de La Promoción.
- Podrán ser descalificados de La Promoción los participantes que, a criterio razonable del Organizador, no cumplan con lo establecido en estos Términos y Condiciones, y/o se encuentren incurso en alguna de las causales de exclusión descritas en estos Términos y Condiciones.

2.4. Disposiciones comunes a la aceptación y entrega de los premios:

- Una vez validada la identidad de los posibles ganadores, el Organizador se comunicará con estos dentro de los tres (3) días calendario a partir de la realización del sorteo. De esta manera, se le indicará por medio telefónico y/o aplicaciones de mensajería, los pasos a seguir para poder efectuar la aceptación y entrega real y material del premio.
- El posible ganador deberá presentarse en su propia representación, en el lugar, fecha y hora indicada por El Organizador para firmar el Acta de entrega de Premios y el formato de uso de imagen, y recibir el mismo.
- A menos que se indique lo contrario, la entrega de cada uno de los premios será exclusivamente en la ciudad de Popayán en la dirección: Calle 67N # 9-59. El Organizador no asume ningún costo y/o gasto asociado a traslados de los posibles ganadores y acompañantes para reclamar sus premios.
- Los posibles ganadores que no hayan proporcionado información precisa, completa y veraz y/o que no la hayan mantenido actualizada, podrán ser descalificados si al momento del contacto los datos o la información no correspondan con los datos reales con los cuales permita ser contactado.
- Mediante la entrega y recibo del premio los Participantes aceptan el premio y se harán responsables del mismo a partir de ese momento.
- El posible ganador deberá firmar el acta de entrega del premio. La firma del acta de entrega implica la aceptación expresa de las condiciones allí descritas, incluyendo la conformidad con el estado del obsequio, su carácter gratuito y no canjeable, la exoneración de responsabilidad del Organizador una vez entregado.
- El premio se entrega sin garantía por parte del Organizador. Cualquier reclamación relacionada con su funcionamiento o estado deberá gestionar directamente con el fabricante, sin que el Organizador asuma responsabilidad alguna por defectos, daños o fallas posteriores a la entrega.
- Los premios son personales e intransferibles, no serán entregados a nadie diferente al posible ganador, que inscribió la Cédula de Ciudadanía. No se podrán ceder, negociar, vender o transferir a ningún título.
- Los premios no podrán ser intercambiados por dinero en efectivo o cualquier otra contraprestación que difiera de lo establecido en estos Términos y Condiciones. Es decir, no se realizarán cambios de los premios.
- Los premios serán entregados exclusivamente a los participantes que ganen el título de posibles ganadores, quienes para recibirlos deberán presentar una copia impresa de su documento de identificación.
- No se hacen bajo ninguna circunstancia entregas de documentación relacionada con la adquisición de los premios por parte del Organizador.
- El Organizador no es responsable, bajo ninguna circunstancia, en caso de pérdida, daño, robo o uso no autorizado de los premios entregados en esta Promoción.
- Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de La Promoción y de estos Términos y Condiciones serán definitivas e inapelables.
- En el evento en que no sea posible: a) contactar a los posibles ganadores dentro de los tres (3) días calendario siguientes a cada sorteo, o; b) que los posibles ganadores no comparezcan ante El organizador durante los tiempos establecidos o; c) que el premio no pueda ser entregado a los posibles ganadores por una causa no imputable al organizador dentro de los plazos establecidos, estos perderán su condición de posibles ganadores, así como el derecho a reclamar el premio y se procederá a elegir un nuevo posible ganador. Si el posible ganador suplente no puede ser contactado y/o no comparece dentro de los plazos o fechas

establecidas, se elegirá a otro "posible ganador suplente" siguiendo las mismas reglas establecidas en estos Términos y Condiciones, hasta que un posible ganador suplente cumpla con todas las condiciones para la entrega del premio.

3. Condiciones generales de la Promoción

La Promoción inicia y será válida desde las 00:00 horas del SEIS (6) de NOVIEMBRE de 2025 y estará vigente hasta el momento en el que se dé por finalizado el último sorteo el día VEINTE (20) de DICIEMBRE de 2025. Las facturas de venta participantes podrán tener fecha máxima del DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de 2025.

Pueden participar las personas naturales plenamente capaces, mayores de 18 años, residentes en Colombia que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en estos "Términos y Condiciones". Un Participante puede ingresar la cantidad de facturas que desee, siempre que exista cumplimiento de los requisitos descritos en estos Términos y Condiciones.

No podrán participar de La Promoción:

- Las personas naturales mayores de 18 años que hayan sido condenadas por alguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, o por alguna autoridad judicial internacional, o que se encuentren en las listas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo nacionales o internacionales vinculantes para Colombia de conformidad con el derecho internacional (ej. listas de las Naciones Unidas, las listas de terroristas de los Estados Unidos de América, la lista de la Unión Europea de Organizaciones Terroristas, la lista de la Unión Europea de Personas Catalogadas como Terroristas) o en la lista emitida por la Oficina de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (Lista OFAC), estando El Organizador facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes.
- Las personas que estén en representación o a nombre de menores de edad. Cualquier intento de participación mediante el uso de datos o facturas a nombre de menores será considerado nulo y dará lugar a la descalificación inmediata.
- El personal dependiente y/o contratado de DROGUERÍAS DAO SAS, GRUPO DAO SAS, ni tampoco sus cónyuges, compañero/compañera permanente y/o familiares hasta segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

Sin importar la cantidad de facturas que un mismo participante haya ingresado en las urnas para participar, este no podrá ganar más de un premio de los descritos en estos Términos y Condiciones. De esta manera, ninguna disposición de estos Términos y Condiciones debe ser interpretada en el sentido en que una misma persona pueda ser posible ganadora de dos o más los premios disponibles mencionadas en estos Términos y Condiciones.

4. Límites de responsabilidad

Los participantes aceptan que, en la medida en que la ley aplicable lo permita, El Organizador no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa del Organizador y que impidan la ejecución de La Promoción, la selección de posibles ganadores y la entrega y goce de los premios. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, los siguientes:

- A. Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo, que pudieran sufrir los participantes y/o terceros, en sus personas y/o bienes, con motivo de y/o con ocasión de su participación en La Promoción y/o con relación al uso y goce y/o disposición de los premios.
- B. Fallas en la red telefónica, conexiones de internet, velocidad de internet asociada al tipo de conexión, fallas de los servicios postales por desperfectos técnicos y/o por errores humanos, errores de digitación y/o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir y/o alterar y/o impedir y/u obstaculizar el contacto y/o comunicación con el participante y/o el desarrollo de La Promoción a los efectos de proceder al trámite para la participación en La Promoción, asignación y/o entrega de los premios.
- C. Los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes y/o terceros en sus personas y/o bienes con motivo y/o con ocasión de su participación en La Promoción y/o retiro y/o uso y goce de los premios.
- D. Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes por su descalificación de La Promoción, cuando ésta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estos los Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo esta promoción para la participación, asignación y/o entrega efectiva del premio.
- E. La responsabilidad del Organizador finaliza una vez el premio sea entregado al participante posible ganador, de tal manera que El Organizador no será responsable ni reintegrará al participante costo y/o gasto alguno en que este incurra en razón de su participación en La Promoción, ni por cualquier otra causa.
- F. Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas, incluidos aquellos sucesos que impidan al participante posible ganador el disfrute del o de los premios.
- G. Daños o perjuicios indirectos.

5. Facultades del Organizador.

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, El Organizador tendrá, en cualquier momento, las siguientes facultades, las cuales los participantes declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación en La Promoción:

- A. El derecho a descalificar a los participantes que se encuentren manipulando La Promoción de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación, o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que El Organizador pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.

- B. El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos a La Promoción, antes o durante el desarrollo de La Promoción. En el evento de ocurrir cualquier modificación a estos Términos y Condiciones, El Organizador lo hará conforme a la ley y dejará constancia de estas en el sitio web: www.dao.com.co
- C. El Organizador podrá descalificar, negarse a entregar el premio, revocar la entrega del premio que ya realizó y/o emprender las acciones necesarias para efectos de impedir el uso del premio y/o exigir su devolución, en relación con aquellos participantes que incurran en (i) fraude, (ii) intento de fraude, (iii) mala fe o (iv) cualquier incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

6. Datos Personales

En virtud de lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único 1074 de 2015, y demás normas concordantes o aquellas que las complementen, modifiquen y/o sustituyan, se informa al Titular de los datos (en adelante respecto a lo descrito en el presente numeral el "Titular") que, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos para la participación de este sorteo, autoriza de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a DROGUERIAS DAO SAS quien actúa como responsable del tratamiento de los datos (en adelante El Organizador), para realizar en los términos legalmente establecidos el tratamiento de manera directa o a través de quien este designe de sus datos personales, cuya recolección es necesaria para el desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento, y más exactamente para las siguientes finalidades:

- Establecer contacto, incluyendo el envío de comunicaciones y notificaciones comerciales con los titulares frente a beneficios, publicidad promocional de los productos o servicios del organizador.
- Realizar gestión administrativa, fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, marketing, encuestas de opinión, publicidad propia, segmentación de mercados, prospección comercial, inteligencia de negocios, big data, investigación y tendencias de mercado.
- Servicios de campañas de comunicación, divulgación y promoción u oferta de productos.
- Actividades o servicios desarrollados como parte de estrategias internas de la compañía.
- Envío de obsequios por campañas publicitarias en nombre propio y/o de sus aliados.
- Presentación de ofertas a la medida, entendimiento de perfiles, rutas de navegación, y seguimiento de marcas a través de correo electrónico, correspondencia física, mensajes de texto, vía Whatsapp o a través de otras aplicaciones de mensajería instantánea al teléfono móvil o redes sociales, y demás comportamientos en redes sociales como usuario/consumidor, además de su participación en la actividad promocional, y en relación con otras promociones u actividades de mercadeo asociadas a las marcas de propiedad del Organizador y sobre las cuales tenga licencia de uso.
- Realizar actividades de retargeting y elaboración de perfiles con look a likes
- Actividades asociadas a la explotación comercial de las marcas del Organizador.
- Efectuar para los posibles ganadores junto con los suplentes autorizados las verificaciones en listas nacionales e internacionales, incluyendo listas vinculantes de conformidad con el derecho internacional colombiano, restrictivas y de control del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo que considere pertinentes, de manera previa a la entrega del premio en los casos que corresponda.

Así mismo, autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con terceras entidades tales como aliados comerciales y filiales con las que se mantenga o pretenda mantener una relación comercial el desarrollo de las finalidades descritas anteriormente, incluyendo la contactabilidad por parte de estos terceros, previa suscripción de un contrato de transmisión de datos personales, así como, publicar su nombre en los medios masivos de comunicación que El Organizador y/o quien este designe determine.

El Organizador será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los titulares con motivo de la actividad promocional. El Organizador recopilará los datos personales en un archivo seguro y confidencial, y los utilizará para las actividades descritas anteriormente y que se encuentran asociadas a la presente promoción, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente y las condiciones aquí informadas. En el evento en que se requiera en el marco de la participación por parte del titular en la actividad promocional, el tratamiento de datos sensibles entendidos como aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad, se solicitará en los términos de la normatividad aplicable la autorización correspondiente en la cual se informará cuáles son los datos que serán objeto de tratamiento y las finalidades del mismo bajo la salvedad de que, es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles.

La política de protección de datos personales de El Organizador, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar a través del sitio web www.dao.com.co.

En calidad de Titular puede ejercer los derechos de acceso, corrección, actualización, supresión o revocación de forma parcial o total de la autorización otorgada, mediante escrito dirigido a El Organizador, a la dirección de correo electrónico designada para tal fin, cumplimiento.organizacional@dao.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. Así mismo, en caso de que no sea su intención autorizar alguna de las finalidades descritas anteriormente podrá indicar lo propio a través de este mismo canal. En el evento de ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por El Organizador y que los mismos sean suprimidos, acepta que renuncia a continuar participando en cualquier campaña, o promoción que este tenga vigente.

7. Uso de imagen

Los participantes autorizan de manera gratuita a El Organizador y/o a quien este designe el uso y tratamiento de sus derechos de imagen, esto es, para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz, y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, redes sociales, etc, o cualquier otro medio. Con su participación en esta promoción, los participantes aceptan, si así les es requerido por El Organizador, que se les tomen fotografías que podrán ser utilizadas por El Organizador en la labor de promocionar sus productos sin que para esto sea necesario pagar suma alguna a los posibles ganadores. Así las cosas, los participantes renuncian a cualquier reclamación judicial y extrajudicial, y a cualquier tipo de remuneración o contraprestación, en contra del Organizador, su Operador, clientes, representantes, empleados, miembros del personal, directores, subsidiarias, filiales y accionistas, por este concepto.

8. Disposiciones finales

El Organizador garantiza que todas las personas que han participado desde la fecha de inicio de La Promoción y que han ingresado sus datos en debida forma, participarán en el sorteo según lo descrito en estos términos y condiciones sin excepción alguna.

Para resolver cualquier inquietud relacionada con la ejecución de esta promoción, los interesados podrán comunicarse a la línea de WhatsApp autorizada: (+57) 310 840 1469 o por medio del correo electrónico experienciaconelcliente@dao.com.co.

Al participar en este sorteo, el participante acepta plenamente y sin reservas todas y cada una de las disposiciones descritas en estos términos y condiciones